



## Resolución Administrativa

N° 009-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Chiclayo, 04 de enero de 2021

VISTO:

CUT	187781-2020	Fecha	28 de diciembre de 2020
Nombre solicitante	MARTINEZ POPAYAN, MARIO ANTONIO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0299-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L		
Titular	POPAYAN PAICO, ROSA AURORA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 205-2020 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL-AT/VEMC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT:

187781-2020.

SE RESUELVE:

### Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0299-2005 AG-INRENA/ATDRCH-L, de fecha 19/05/2005, otorgada a favor de POPAYAN PAICO, ROSA AURORA, respecto a la unidad operativa Cod: 62916, COLLIQUE. .

### Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MARTINEZ POPAYAN, MARIO ANTONIO con DNI 16439763, MARTINEZ POPAYAN, JUANA VICTORIA con DNI 17560703, conforme al detalle siguiente:

#### Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 62916, COLLIQUE			
Área (ha)	Total	0.59910	Bajo riego	0.50000
Ubicación Política	Dpto.	Lambayeque		
	Prov.	Lambayeque		
	Dist.	Mochumi		
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA		
	ALA	CHANCAY LAMBAYEQUE		
Org. de Usuarios	Junta	Chancay Lambayeque		
	Comisión	Mochumi		
Bloque Riego	PCHL-09-B63 ZANJON - SIALER N° 63			





## Resolución Administrativa

N° 009-2021 ANA-AAA.JZ-ALA.CHL

LICENCIA DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Decreto Supremo N° 022-2016-MINAGRI

Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 626958.4093 / Norte: 9275606.6152
----------------------	--

### Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHANCAY
Volumen asignado	5211.50000(m³/año)

Fuente agua	Superficial, Río CHOTANO
-------------	--------------------------

Fuente agua	Superficial, Río CONCHANO
-------------	---------------------------

### Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHANCAY LAMBAYEQUE, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

### Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA  
AAA JZ

Ing. Luis José Paz Veliz  
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA  
CHANCAY LAMBAYEQUE

